MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

REGION AYSEN DEL GRAL.

CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Lago Verde, a 30 de mayo de 2017

Sesión Ordinaria N° 17 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la Casa Comunitaria de Villa La Tapera, comuna de Lago Verde, siendo las 13:40 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N° 17 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde, presidida por el Sr. Concejal don Celio Cadagán, y con la presencia de los Sres. Concejales y funcionarios municipales que a continuación se individualizan:

Sres. Concejales:

- Sr. Celio Cadagán Pinilla;
- Sra. Jeannette Provoste Gallardo;
- Sr. Sigifredo Figueroa Cárcamo;
- Sr. Jhonson Becerra Jaramillo; y
- Sr. Gerardo Carrillo Flores.

Funcionarios Municipales: Srta. Karen Carrasco, Directora Secplan, Sr. Juan Pablo Cortés, Ingeniero Civil de Secplan, y el Sr. Danny Baeza, profesional Secplan de Villa La Tapera.

Como Secretario de Actas, el Sr. Sergio Guzmán Silva, Secretario Municipal.

Se deja expresa constancia de que antes de comenzar la sesión el Secretario Municipal recibió un certificado médico que excusa a la Concejala Karina Muñoz de asistir a la reunión, certificado que rola en el Registro del H. Concejo Municipal año 2017, y que forma parte integrante de la presente acta.

Tabla:

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 16;
2. Correspondencia;
3. Exposición del Jefe de Planificación de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de Aysén, don Roberto Doering;
4. Aprobación Convenio de Cooperación con la Corporación de Desarrollo Sustentable Aysén Patagonia Queulat;
5. Priorización de Proyectos en cartera Secplan y presencia ATO Alcantarillado Villa La Tapera.
   Expone Srta. Karen Carrasco Soto, Directora SECPLAN;
6. Varios.

I. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 16.

El Sr. Secretario de Actas procedió a dar lectura de viva voz del Acta de la Sesión Ordinaria N° 16 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde.

Se realizaron las siguientes observaciones a la misma:

1. El Sr. Gerardo Carrillo señala que en el acta respectiva se omitió la carta que él expuso respecto de don Damián Arias y la situación que le sucedió con las ovejas que le fueran entregadas en mutuo con prenda agrícola;

2. Los Concejales Figueroa y Carrillo reiteran la solicitud de que se les remitan las Bases del Programa de ayuda campesina 2016. El Sr. Secretario se compromete a enviárselas mañana;
3. El Concejal Sr. Sigifredo Figueroa señala que el acta presenta un error, debido a que la gotera a la que se refirió en su oportunidad era la de la Escuela de Amengual, y no la del gimnasio;
4. El Sr. Concejal Jhonson Becerra señala que en la sesión 16 no se señaló fecha alguna de plazo máximo para apelar a la decisión de no ser incluido como beneficiario de la Beca Municipal;
5. El Sr. Concejal Sr. Celio Cadagán señala que respecto al Sr. Céspedes, se llama Hernán y no David. Además, que el camino no está cerrado, si no que la chacra de él y otras de otras personas se encuentran en malas condiciones por el clima, impidiendo la entrada del camión de basura;
6. El Sr. Concejal Celio Cadagán señala que él también criticó la selección de las personas en la Beca Municipal, en particular porque el criterio de los ingresos per cápita no se condice con las reales condiciones que los vecinos ven en algunas personas. En este punto la totalidad de los Sres. Concejales señalan que a pesar de que el Registro Social de Hogares es el criterio objetivo de selección socioeconómica, la Municipalidad no puede basarse sólo en esa herramienta para determinar la real situación de personas cuyos sueldos son pagados con fondos municipales.

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación. Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Celio Cadagán, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Jhonson Becerra, Sr. Gerardo Carrillo y Sr. Sigifredo Figueroa.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por unanimidad el Acta de Sesión Ordinaria N° 16 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. Secretario.

II. Correspondencia.

a) El Secretario da lectura a una carta de doña Mackarena Aldea Ainol, por la cual solicita se la incluya en la Beca Municipal, argumentando sus buenas calificaciones y su fluctuante situación económica, atendida la actividad de comercio que realizan sus padres. Los Concejales Cadagán y Figueroa preguntan cuál será el tratamiento de los casos especiales. El Sr. Secretario responde que se compromete a que en la próxima sesión asista el Director de Desarrollo Comunitario a explicar el tema;

b) El Sr. Secretario da lectura a una carta del Sr. Concejal Figueroa al Alcalde, por la cual solicita apoyo en la regularización de las viviendas de gran parte de los vecinos de la comuna. El Secretario señala que por no existir Dirección de Obras en la Municipalidad, es el Servicio de Vivienda y Urbanismo el encargado de velar por el cumplimiento de los planes seccionales y de las normas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza General del mismo nombre, información que es respaldada por la Directora SECPLAN, presente en la sala. Frente a la pregunta por la factibilidad de un ingeniero eléctrico que realice planos que efectúa el Concejal Figueroa, el Secretario y la Directora de la SECPLAN responden que su presencia existirá a partir del traspaso de fondos de la SUBDERE por las Asistencias Técnicas. Además, la Directora SECPLAN señala que retornó a sus funciones la arquitecta Andrea Vallejos, quien se encargará de realizar un catastro de las viviendas de la comuna.

III. Exposición del Jefe de Planificación de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de Aysén, don Roberto Döering.

El Sr. Roberto Döering excusó su participación en la Sesión Ordinaria Nº 17 del H. Concejo Municipal por problemas de agenda. Solicita se lo incluya en la Tabla del próximo Concejo, a celebrarse el día viernes 2 de junio del corriente. Se deja constancia de que el Sr. Roberto Doering remitió un correo al Secretario excusándose, correo que no pudo ser visto el día del Concejo por no tener señal telefónica en Villa La Tapera.

IV. Aprobación Convenio de Cooperación con la Corporación de Desarrollo Sustentable Aysén Patagonia Queulat.

El Sr. Secretario da lectura al Convenio de Cooperación suscrito entre el Sr. Alcalde y la Corporación de Desarrollo Sustentable Aysén Patagonia Queulat. Además, explicó el contexto del Convenio, y su relación con el aporte municipal aprobado por acuerdo del Concejo Municipal en Sesión del mes de enero.

Se procedió a la votación del Convenio en los términos en que fue suscrito. Resultado de la votación.

Por la afirmativa:

Sr. Celio Cadagán, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Jhonson Becerra y Sr. Gerardo Carrillo.

Los Sres. Cadagán y Carrilo solicitan quede en acta que concurrieron a la aprobación del Convenio con el objeto de mostrar su interés, pero entendiendo que un futuro apoyo requiere esencialmente la inclusión de Villa La Tapera y el camino interior a Lago Verde e la Zona de Interés Turístico.

Por la abstención:

Sr. Sigifredo Figueroa, quien deja constancia en acta de que se abstiene por haber rechazado en una ocasión anterior por no incluirse Villa La Tapera, ni habérsela incluido para el Convenio.

No hubo votos de rechazo.

En consecuencia, se declara aprobado por mayoría absoluta de los concejales presentes en la sala el Convenio de Cooperación con la Corporación de Desarrollo Sustentable Aysén Patagonia Queulat. Certifíquese por el Sr. Secretario. Hecho, decrétese su aprobación.

V. Priorización de Proyectos en cartera Secplan y presencia ATO Alcantarillado Villa La Tapera.

Expone el proyecto de alcantarillado de Villa La Tapera la Srta. Karen Carrasco, Directora SECPLAN (en adelante como la Directora), a solicitud de los Sres. Concejales. Señala que el proyecto se financia con dineros del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y que contempla el gasto de $2.400.000 millones de pesos. La constructora que se adjudicó el alcantarillado es la empresa INGARCO, y Bio Aqua –de Temuco- la empresa que realiza la asistencia técnica de la obra.

El Concejal Cadagán consulta si la solución sanitaria corre por cuenta de la empresa o de los particulares. El Concejal Figueroa consulta quién ve el tema. La Directora le responde que ella misma en su calidad de ITO, Danny Baeza en calidad de profesional SECPLAN de Villa La Tapera, el residente de la obra y el ATO de Bio Aqua. La Directora señala que el proyecto contempla soluciones para los sectores de Cisne Medio y para la gente que lo solicite en Villa La Tapera, y que no hayan sido beneficiarios originales del proyecto. El Concejal Figueroa señala que todos los beneficiarios deberían ser de Tapera. En este punto interviene el Sr. Danny Baeza, quien señala que el proyecto contempla 143 solucione sanitarias, 22 de las cuales se ubican en sectores rurales de la localidad. Explica la génesis del proyecto a través de las asistencias técnicas PMU, lo que habría ahorrado significativamente tiempo y recursos, al pasarse más rápido a la etapa de ejecución, sin licitación de diseño. Declara asimismo que a nivel central estos proyectos son estudiados en relación al número de beneficiarios y el monto a invertir. Por lo mismo, se tomó la decisión de aumentar el número de beneficiarios de 119 a 143 con el objeto de hacerlo más atractivo en la relación costo-beneficio. El

Sr. Baeza explica asimismo la figura del "mejoramiento de baños", y cómo se llegó a ella. El alcantarillado beneficiará a todas las personas y todas las casas de Villa La Tapera.

El Concejal Carrillo pregunta si es así si nadie tendrá que pagar por incluirse en el alcantarillado, aún de no haber sido beneficiario original. Lo anterior, porque han existido rumores de que la empresa habría señalado que a las personas que no son beneficiarias se les cobraría. El Sr. Danny Baeza contesta que no, no está contemplado que ninguna sola persona del radio urbano de la Villa pague por incluir su casa en el proyecto de alcantarillado. De hecho el proyecto contempla sí o sí la construcción de 80 casetas sanitarias en el radio urbano de la villa.

El Concejal Becerra pregunta cómo se determinó la ubicación de las casetas sanitarias. El Sr. Baeza responde que en un principio se determinó unilateralmente, pero que actualmente se conversa con los vecinos y se los hace firmar una declaración de conformidad de la caseta.

El Concejal Figueroa consulta si está dentro de la norma que el forrado interno de las casetas sea de plumavit. Se le responde afirmativamente. Solicita tener más precaución porque la villa entera estaría llena de plumavit volando.

El Concejal Carrillo señala que existen numerosas calles que se encuentran en mal estado producto del rompimiento de las mismas para colocar las tuberías y cañerías. La empresa –expresa- debería dejar la calle en el mismo estado en que la encontró originalmente. Se le señala que la empresa solicitará permiso para extraer áridos y ripiar las calles nuevamente.

El Sr. Danny Baeza explica la forma de operar, el costo de mantención y la ubicación eventual de la planta de tratamiento de aguas servidas. Se trata de un bio filtro que utiliza gusanos y aserrín. Las aguas ya depuradas se verterían al arroyo Solís o al Río Cisnes. El Concejal Carrillo señala que ojalá se viertan al arroyo Solís y no al Río Cisnes, para que el agua depurada no llegue al balneario de Tapera.

El Sr. Concejal Figueroa señala que asistió al SEREMI de Bienes Nacionales, donde se le habría indicado que la Municipalidad de Lago Verde estaría solicitando la entrega de un terreno donde hace más de 20 años reside don José Quinan. EL Sr. Danny Baeza desmiente lo anterior y solicita quede en acta con el objeto de estudiarlo en la seremía.

El Concejal Carrillo pregunta quién administrará la planta de tratamiento y el sistema en su conjunto, sui el Comité de Agua Potable Rural de Tapera o Aguas Patagonia. El Sr. Baeza le contesta que cree que lo mejor es que lo administre el APR, por el bajo costo de operación de la planta, la que puede operar con un solo trabajador.

El Sr. Baeza da lectura al listado de gente que no estuvo dentro de los beneficiarios originales el año 2014 por no residir en la villa. Esas personas de todas formas tendrán derecho a incluirse gratuitamente en el alcantarillado, señala.

Por último la Directora detalla el avance material y presupuestario de las obras, y los estados de pago firmado hasta el día de hoy.

Los Concejales agradecen la exposición.

VI. Varios.

a) Asiste a la Sesión la Sra. Teresa Mardones, quien expone la situación de vulnerabilidad que asiste a don Julio Cadagán Opazo, quien estuvo internado en una residencia en Coyhaique donde pagaba aproximadamente $500.000, de los cuales las Municipalidad aportaba $100.000. Expone además que desde el mes de diciembre de 2016 la Municipalidad dejó de aportar ese monto, y que desconoce los motivos. Por último, solicita se apoye a don Julio porque regresará a Villa La Tapera por su imposibilidad de cargar con el monto de su manutención. El Concejal Carrillo manifiesta que conversó la situación con el Alcalde, quien le señaló que está contemplado continuar apoyándolo desde junio. El Secretario se compromete a poner la situación en conocimiento del Depto. Social;

b) El Sr. Danny Baeza solicita un pronunciamiento del Concejo respecto a la situación de don Damián Arias y Alejandro Becerra, quienes perdieron los corderos que recibieron de la Municipalidad en mutuo por ataques de puma. El Sr. Becerra señala afectarle causal de inhabilidad, por lo que no se pronunciará al respecto.

Se propone tomar un acuerdo del Concejo para que se exima a ambas personas de devolver ovejas el año 2017, sin perjuicio de resolver más adelante sobre el curso de acción a tomar.

En votación.

Por la afirmativa:

Sr. Celio Cadagán, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Sigifredo Figueroa y Sr. Gerardo Carrillo.

Inhabilitados:

Sr. Jhonson Becerra.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobado por unanimidad el acuerdo para no contabilizar las ovejas que debían devolver los Sres. Damián Arias y Alejandro Becerra en la devolución del año 2017. Certifíquese por el Sr. Secretario.

c) El Sr. Sigifredo Figueroa señala que respecto a la eventual extracción de áridos que se solicitaría a la Municipalidad para reparar los caminos dañados por el alcantarillado, se estudie bien su ubicación, para no afectar a los vecinos de Villa La Tapera, ni se realicen hoyos en el río que pongan en peligro a la población en época estival;

d) Los Concejales Figueroa y Carrillo señalan que el Cuerpo de Bomberos de Villa La Tapera remitió una carta a la Municipalidad. El Secretario señala que está en poder del personal SECPLAN;

e) Asiste a la sesión don Tránsito Quelín, quien insiste en su solicitud de marzo –planteada personalmente y a través del Concejal Cadagán en numerosas ocasiones- de apoyo municipal en materiales y mano de obra para reparar su vivienda. El Sr. Secretario se compromete a poner la situación en conocimiento del Depto. Social;

f) El Concejal Carrillo pregunta por los fondos para empleo. La Directora de SECPLAN le responde que se contratará a 25 personas en las tres localidades. El Secretario complementa lo anterior señalando que la ausencia del Alcalde en la sesión se debe precisamente a que se encuentra en el Gobierno Regional consiguiendo los fondos, y que deberían haber noticias positivas durante la semana;

g) El Concejal Sigifredo Figueroa solicita dejar constancia en acta del descontento que le produjo la forma en que se suspendió la Sesión Ordinaria Nº 17, agendada originalmente para el día viernes 26 de mayo, por considerar que esta se encontraba protegida por un acuerdo de Concejo, que a su juicio no fue respetado;

h) El Concejal Celio Cadagán propone adelantar la hora de la Sesión Ordinaria Nº 18 para las 13:00 horas, a celebrarse según acuerdo el día viernes 2 de junio a las 15:00 horas.

En votación.

Por la afirmativa:

Sr. Celio Cadagán, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Jhonson Becerra, Sr. Gerardo Carrillo y Sr. Sigifredo Figueroa.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobado por unanimidad el acuerdo para sesionar en Sesión Ordinaria Nº 18 a las 13:00 horas del día 2 de junio de 2017. Certifíquese por el Sr. Secretario.

Y siendo las 16:30 horas del día 30 de mayo de 2017, se levanta Sesión Ordinaria Nº 17 del H. Concejo Municipal de Lago Verde. Levántese acta.